DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

NOTA UOC/ DINAC N° : 295 /2017

Asunción, 29 de mayo de 2017

Señores
OMNI S.A.
O´Higgins 631 entre Lillo y Sucre
Asunción - Paraguay
Tel.: (021) 6196000
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, con relación al llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 05/2017 "MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE VIGILANCIA TERRESTRE PERIMETRAL DEL AISP Y AIG"**, a fin de comunicarle que fueron adjudicados por Resolución de Presidencia N° 867/2017, por un monto total de Gs. 800.000.000 (GUARANIES OCHOCIENTOS MILLONES)IVA Incluido.

De conformidad con lo establecido en el Art. 36 de la Ley N° 2.051/03 y Art. 77 del Decreto 21.909/03, deberán presentarse en la Sede de la DINAC, dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta comunicación, para la suscripción del Contrato correspondiente, conforme a la planilla de adjudicación adjunta.

Asimismo, deberán presentar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC, las documentaciones exigidas en la Sección VII, Anexo II del Pliego de Bases y Condiciones, previo a la firma de Contrato respectivo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles atentamente.-

Abg. Julián Patiño
COORDINADOR-UOC
DINAC

AVDA. MCAL.LÓPEZ Y 22 DE SETIEMBRE - 2° PISO
TELEF: (595 21) 203 615 FAX: (595 21) 213 406; 212 530
CC. 1752 – email: presiden@dinac.gov.py

ASUNCIÓN
PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 367 /2017

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2017 "MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE VIGILANCIA TERRESTRE PERIMETRAL PARA EL AISP Y AIG".----------

Asunción, 24 de Mayo de 2017

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 11/2017 del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 05/2017, las providencias de la Unidad Operativa de Contratación, de la Subdirección de Administración y Finanzas; el Dictamen N° 962/2017 de la Asesoría Jurídica (Expdte. DINAC Nº 004214/2017), y,----------

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2017 "MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE VIGILANCIA TERRESTRE PERIMETRAL PARA EL AISP Y AIG", a la empresa **OMNI S.A.**, por un monto máximo de Gs. 800.000.000 (Guaraníes ochocientos millones) IVA Incluido, y un monto mínimo de Gs. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones) IVA Incluido, correspondiente al Ejercicio 2017 la suma de Gs. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones) IVA Incluido, y al Ejercicio 2018 la suma de Gs. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones) IVA Incluido, sujeto a disponibilidad presupuestaria de dicho ejercicio.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas; asimismo solicita la designación de fiscales para el presente llamado.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas remite el pedido de adjudicación, para los fines que correspondan.----------

Que, la Asesoría Jurídica recomienda la adjudicación de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2017 "MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE VIGILANCIA TERRESTRE PERIMETRAL PARA EL AISP Y AIG", a la empresa OMNI S.A..---------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".-

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

RESUELVE:

Artículo 1º **Adjudicar** el Llamado a **LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2017 "MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE VIGILANCIA TERRESTRE PERIMETRAL PARA EL AISP Y AIG"**, a la empresa **OMNI S.A.**, por un monto máximo de Gs. 800.000.000 (Guaraníes ochocientos millones) IVA Incluido, y un monto mínimo de Gs. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones) IVA Incluido, correspondiente al Ejercicio 2017 la suma de Gs. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones) IVA Incluido, y al Ejercicio 2018 la suma de Gs. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones) IVA Incluido, sujeto a disponibilidad presupuestaria de dicho ejercicio.----------

Artículo 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

..//2

RESOLUCIÓN Nº 867 /2017

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2017 "MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE VIGILANCIA TERRESTRE PERIMETRAL PARA EL AISP Y AIG".----------

Artículo 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1º de la presente.----------

Artículo 4º **Designar** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscales de los servicios a ser prestados en el marco de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2017 "MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE VIGILANCIA TERRESTRE PERIMETRAL PARA EL AISP Y AIG"**, de conformidad al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Función
Jesús Alcaraz	FISCAL TITULAR
Wilson Villaalta	FISCAL ADJUNTO

Artículo 5º **La Coordinación de Fiscales** de la Institución se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Artículo 6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

ABOG. DANIEL A. BÁEZ ARGAÑA
Secretario General

DBA/rb

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC